



PRONUNCIAMIENTO

RESPALDAMOS A CODEPISAM Y RECHAZAMOS A LA INTROMISIÓN DE ORGANIZACIONES QUE VIENEN GENERANDO DIVISIONISMO

20/03/2023

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), representante de 9 organizaciones regionales, 109 federaciones y 2439 comunidades nativas, respalda el pronunciamiento de la organización regional, la Coordinadora de Desarrollo y Defensa de los Pueblos Indígenas de la región San Martín (CODEPISAM), y manifiesta lo siguiente:

1. Rechazamos enérgicamente la intrusión de la Organización Nacional de la Justicia Especial de los Pueblos Indígenas Nativos y Campesinos (Onajepinc), que viene atribuyéndose representatividad de las comunidades de la región de San Martín, y usurpando espacios, sin respetar la estructura orgánica de los pueblos indígenas y del movimiento indígena.
2. Como organización representativa de pueblos indígenas, desconocemos cualquier acuerdo y reuniones promovidas por esta organización en nombre de cualquiera de nuestras bases (sea local, regional o nacional), en tanto que Onajepinc no representa a los pueblos indígenas de la región de San Martín, y tampoco ha sido constituida respetando la estructura orgánica de los pueblos indígenas.
3. Nos sumamos al llamado a permanecer alertas ante las acciones de supuestos líderes de la mencionada organización, que estarían recibiendo el aval de algunas autoridades, contribuyendo con ello al divisionismo y no comulgar con la agenda y lucha colectiva de los pueblos indígenas de la Amazonía.
4. Instamos a que las autoridades no aprovechen la crisis política y social para reunirse con organizaciones que no representan a pueblos indígenas. Y exigimos que se respete la estructura orgánica de los pueblos indígenas, que tenemos reconocimiento de nuestra personalidad jurídica a nivel constitucional e internacional.
5. Alertamos a nuestras bases y estructura orgánica a no dejarse sorprender por supuestas organizaciones, como la indicada, que no tienen una agenda institucional en favor de los derechos colectivos de los pueblos indígenas. Más aún, no tienen ninguna relación con CODEPISAM ni con AIDSESP.
6. Recordamos que cualquier ingreso dentro del territorio de las comunidades nativas debe realizarse respetando a las autoridades de las comunidades nativas y su estructura orgánica; así como los derechos colectivos de los pueblos indígenas, como el ejercicio de la jurisdicción indígena, autonomía, autogobierno, consulta y consentimiento, entre otros, los que tienen respaldo en marcos normativos nacionales como internacionales.

Consejo Directivo de AIDSESP